Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO PERTENENCIA No. 2022-210

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 13 de julio de 2022

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece de julio de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta recibida de la OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO relacionado con la medida solicitada sobre el inmueble con matrícula # 300-90707.Igualmente el certificado de Registro enviado por la citada entidad.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 de julio de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eb63af1bbe7b5e8a26425b36b8dcdb9c75862d09c6a72cc7c2b45a32c9bc2e9**

Documento generado en 13/07/2022 12:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica